

**RECLAMACIÓN POR EXCLUSIÓN INJUSTIFICADA DE LA  
ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS**

Señores Comisión Nacional Electoral ANEF

PRESENTE

---

ALEXIS DÍAZ MOYA, Presidente de la Asociación Nacional de Trabajadoras y Trabajadores del Instituto Nacional de Estadísticas (ANFINE), ambos domiciliados en Morande N° 801 y con dirección electrónica en: [anfine@ine.gob.cl](mailto:anfine@ine.gob.cl) y [tesoreria.anfine@ine.gob-cl](mailto:tesoreria.anfine@ine.gob-cl), a l@s señor@s de la Comisión Nacional Electoral de la ANEF respetuosamente digo:

Que vengo en interponer una reclamación en contra de vuestra Comisión por haber dejado, hasta el día de hoy, fuera del padrón electoral a la Asociación que presido, habiendo, además, incurrido en inexcusable negligencia al no contestar todas y cada una de las comunicaciones que les hemos hecho llegar a fin de corregir la exclusión en comento.

En efecto, el 22 de marzo de 2022, nuestra Asociación envió correo electrónico a Finanzas Anef ([finanzasanef@gmail.com](mailto:finanzasanef@gmail.com)) el padrón de nuestros/as asociados/as, con detalle del pago de la cuota sindical del 0,03%. El 30 de marzo, se envió nuevo correo solicitando respuesta, considerando que ni siquiera se acusó recibo de la primera comunicación.

El 1 de abril de volvió a enviar correo solicitando nuevamente una respuesta. No llegó respuesta alguna.

El 20 de abril, nuestra directora nacional, Marcela Herrera, le envió WhatsApp a la Presidenta de la Comisión Nacional Electoral, doña Maribel Castillo, indicando lo siguiente: *"(...) Necesitamos respuesta a consulta enviada al CEN, respecto la situación de nuestra Asociación para votar en las próximas elecciones ANEF. Enviamos toda la información que nos solicitó Finanzas ANEF y pagamos una pequeña diferencia para estar al día. A la fecha no tenemos respuesta. ¿Cómo podemos resolver?"*

Como no obtuvo, Marcela Herrera volvió a escribir el mismo texto a la señora Maribel Castillo, el día 6 de mayo. Volvió a hacerlo el 11 de mayo, dada la ausencia de respuesta y entonces se le respondió: *"(...) Consultaré a la compañera encargada del padrón porque si normalizaron todo al 28 de marzo como indicaba el comunicado, no debería haber problema. Buscaremos su correo"*

Frente a tal respuesta y sin dejar de llamar la atención que recién ahora *buscarían el correo* (que había sido enviado el 22 de marzo de 2022), Marcela Herrera preguntó: *¿Quién es la persona del padrón?*. No obtuvo respuesta alguna hasta el día de hoy.

Cabe hacer presente que, además de los WhatsApp, el día 6 y 11 de mayo, se envió correo electrónico al CEN (cen.anef2022@gmail.com) y a FINANZAS ANEF ([finanzasanef@gmail.com](mailto:finanzasanef@gmail.com)) insistiendo en que respondieran.

El mismo 6 de mayo de 2022, ante la ausencia de respuesta y la necesidad de solucionar prontamente la situación para asegurar la participación de ANFINE en las elecciones, quién suscribe se acercó personalmente a las oficinas de ANEF donde se le indica que el CEN no está funcionando en

forma presencial. Se le pide que envíe nuevamente correo al CEN, cuestión que se hizo.

Finalmente, el 17 de mayo (estando a 6 días corridos de la realización de la elección) se volvió a enviar correo al CEN y a FINANZAS y todavía no hay respuesta.

Cabe señalar que, a la fecha de la publicación del último padrón de asociaciones habilitadas para votar el 23 y 24 de mayo de 2022, ANFINE no aparece, pese a estar al día en sus cuotas, a haberlo informado oportunamente y haber pedido en reiteradas ocasiones respuesta a sus inquietudes.

**POR TANTO,**

Sírvase tener por interpuesta reclamación que indica.

**ALEXIS DIAZ MOYA**  
PRESIDENTE  
ANFINE- ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS INE

**MARCELA HERRERA OLIVARES**  
DELEGADA ANEF - TESORERA  
ANFINE- ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS INE